

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas considera una amenaza a la libertad de expresión la petición de 23 años de cárcel para el periodista Carlos Sosa

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas considera exorbitada, desproporcionada y severamente preocupante para la libertad de expresión la petición de 23 años de cárcel para el periodista y director de Canarias Ahora, medio asociado de elDiario.es, Carlos Sosa, por presuntos delitos de odio, acoso y revelación de secretos. Además, tendrá que pagar inmediatamente una fianza civil de 422.500 euros. “Tanto la petición de pena como la fianza son desmedidas y constituyen una preocupante amenaza e intimidación para la libertad de expresión”, estiman los representantes oficiales de los periodistas.

Sosa es víctima de una querrela impuesta por el juez Santiago Alba, encarcelado por conspirar contra la jueza Victoria Rosell, pareja del periodista. Santiago Alba, que ejercía en la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, cumple seis años y medio de condena, ratificada por el Supremo, por los delitos de prevaricación judicial, cohecho y falsedad en documento oficial.

Los periodistas subrayan la disparidad de criterios entre la juez que ha decidido ir a juicio contra el criterio de la Fiscalía, que no ve delito alguno en las informaciones publicadas por Carlos Sosa que habían destapado varios escándalos relativos al juez.

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas incide, además, en que la jueza no duda de la veracidad de las informaciones publicadas por elDiario.es. La cuestión es que presuntamente estas informaciones provocaron un acoso y odio hacia el juez, según denuncia el querellante.

Red de Colegios Profesionales de Periodistas

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas se constituyó el 14 de junio de 2018 y está formada por nueve Colegios Profesionales de Periodistas (Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco).